

25 ABR 2014

MEMORÁNDUM

ACTUALIZADO
C.P. ALVARO DE JESUS CARCAÑO LOEZA
TITULAR

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco.
Director de Administración y Finanzas.
FECHA: 08 de Abril de 2014.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/027/2014.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 037/2014, que a la letra dice: **Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2014 relativa al Artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.**

Se le informa lo siguiente:

1.- Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, tengo a bien informarle que no se ha generado o modificado documento alguno que contenga información del periodo del **01 de enero al 31 de marzo de 2014**, respecto a la información solicitada, esto toda vez que **este Instituto no ha realizado ninguna enajenación de bienes por cualquier título o acto.**

Sin más por el momento, me despido de usted y sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco
Director de Administración y Finanzas

25 ABR 2014

RECIBIDO
UNIDAD DE ACCESO A LA
INFORMACION PUBLICA

C.c.p. archivo

15 OCT 2014

ACTUALIZADOC.P. ALVARO DE JESUS CARCAÑO LOEZA
TITULAR**MEMORÁNDUM**

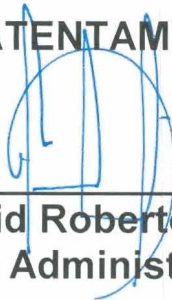
DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco.
Director de Administración y Finanzas.
FECHA: 10 de Octubre de 2014.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/066/2014.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 100/2014, que a la letra dice: **Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado en el periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2014** relativa al **Artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.**

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, tengo a bien informarle que no se ha generado o modificado documento alguno que contenga información del periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2014, respecto a la información solicitada, esto toda vez que este Instituto no ha realizado ninguna enajenación de bienes por cualquier titulo o acto.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco
Director de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo

15 JUL 2014

MEMORÁNDUM

ACTUALIZADO
C.P. ALVARO DE JESUS CARCAÑO LOEZA
TITULAR

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco.
Director de Administración y Finanzas.
FECHA: 04 de Julio de 2014.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/050/2014.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

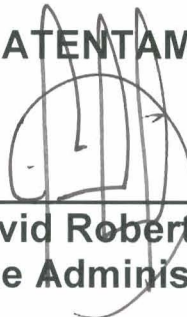


En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 072/2014, que a la letra dice: **Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2014 relativa al Artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.**

Se le informa lo siguiente:

1.- Después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, tengo a bien informarle que no se ha generado o modificado documento alguno que contenga información del periodo del 01 de abril al 30 de junio de 2014, respecto a la información solicitada, esto toda vez que este Instituto no ha realizado ninguna enajenación de bienes por cualquier título o acto.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envié un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE

C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco
Director de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo

MEMORÁNDUM

DIRIGIDO C.P. Álvaro de Jesús Carcaño Loeza
A: Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública.
DE: C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco.
Director de Administración y Finanzas.
FECHA: 9 de Enero de 2015.
MEMO No.: S.I.-D.A. INAIP/006/2014.
ASUNTO: Respuesta a Requerimiento de Información.

En referencia a su requerimiento de información con número de folio U.A. 007/2015, que a la letra dice: ***Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado en el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014*** relativa al ***Artículo 9 fracción X de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.***

Se le informa lo siguiente:

1.- Con fundamento en el artículo 22 fracciones XI y XIV del Reglamento Interior del Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta unidad administrativa, tengo a bien informarle que no se ha generado o modificado documento alguno que contenga información del periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2014, respecto a la información solicitada, esto toda vez que este Instituto no ha realizado ninguna enajenación de bienes por cualquier titulo o acto.

Sin más por el momento, me despido de usted no sin antes agradecer la atención brindada al presente, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE



C.P.C. David Roberto Suárez Pacheco
Director de Administración y Finanzas

C.c.p. archivo